

REPÚBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
DEPARTAMENTO DE SALUD

Parral, 09 de Febrero del 2011.

DECRETO EXENTO N° 640 /

- VISTOS:
- 1) El D. F. L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
  - 2) La Ley N° 19.378 del 13 de Abril de 1995, Ministerio de Salud.
  - 3) Decreto N° 195 de fecha 18 de Enero del 2011 que aprueba Contrato de prestación de servicios del Sr. José López Salvo.
  - 4) Decreto Alcaldicio N° 654 de fecha 09.12.08 de Alcalde de Parral
  - 5) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- **MODIFICASE**, el decreto N° 195 de fecha 18 de Enero del presente año, en el punto N° 2 donde establece el Item de Imputación, reemplazando el texto por lo siguiente: "Imputase, el gasto que representa este Decreto al Sub titulo 21 Item 03 "Otras Remuneraciones" del presupuesto del Departamento de Salud año 2011.

Anótese, Regístrese, Refréndese, Comuníquese y Páguese.



JAVIER CARVALLO SAEZ  
Secretario Municipal (s)



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
POR ORDEN DEL ALCALDE

ISRAEL URRUTIA ESCOBAR  
Alcalde de Parral

IUE/JCS/MGR/Jdf  
**DISTRIBUCIÓN**

- 1.- I. Municipalidad de Parral
- 2.- Interesada
- 3.- Archivo Finanzas
- 4.- Archivo